EXPTE. D- 3145 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de los niñeces, adolescencias y juventudes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 140º Aniversario de la creación del Distrito de Coronel Suárez y el 139° Aniversario de la creación ciudad cabecera homónima, a celebrarse el 6 de Agosto de 2022.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Una extensa región del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, tuvo como epicentro el Fortín de Sauce Corto, Comandancia de la Conquista del Desierto. El 10 de Julio de 1882 durante la gobernación de Dardo Rocha se crea el partido de Coronel Suárez; por Ley 1497. Por ley 2829 del 28 de mayo de 1883, se fundan los pueblos en los distritos de: Tres Arroyos, Coronel Suárez y Coronel Pringles. Cada uno adopta el nombre de su respectivo partido y se convierte en cabecera del mismo. En 1884 un grupo reducido de galeses provenientes del Chubut ocupan ocho leguas que les fueron cedidas con destino a la agricultura. En 1886, el colonizador Eduardo Casey dispone una considerable extensión a fin de posibilitar la radicación de 50 familias cuyo origen alemán había incorporado algunos rasgos culturales después de más de un siglo de radicación en las orillas del Río Volga. Procedentes de Rusia habían llegado un año antes al puerto de Buenos Aires. Los alemanes del Volga fundan tres pueblos próximos a la cabecera del partido: Santa Trinidad, San José y Santa María. En 1884 el Ferrocarril del Sud habilita la estación local como intermedia entre Plaza Constitución y Bahía Blanca. En el año 1907 comienza a correr el Ferrocarril Rosario-Puerto Belgrano uniendo ambos puertos. Con el Ferrocarril se vio fortalecido el flujo de inmigrantes de diversos orígenes que se asentaban en el Partido. Y finalmente por Decreto Nro.:4224 del 17 de Julio de 1934 el pueblo de Coronel Suárez es declarado ciudad.-

Durante el desarrollo de la expansión de la frontera de la sociedad hispano criolla sobre el territorio al sur del río Salado se da la creación, el 2 de mayo de 1871, del fuerte y comandancia "General San Martín", sobre el arroyo Sauce Corto. A su vez, dentro del distrito, se crearon una serie de pequeños fortines de avanzada, con una tropa que no superaba las 10 personas en cada uno, para el control de la frontera, entre los cuales se encontraban el "Chaco", "Fe" y "Maipú", entre otros.-

Sin embargo, y aunque el fuerte constituyó el primer asentamiento hispano criollo en el territorio del actual partido de Coronel Suárez (incluso después del traslado del fuerte, debido a un nuevo corrimiento de la línea de frontera, en 1876) su base no constituyó ningún pueblo o localidad. Los actuales territorios de los partidos de Coronel Suárez, General La Madrid, Coronel Príngles y Saavedra fueron otorgados en concesión (el 29 de octubre de 1878) "como premio a los servicios prestados" al coronel Ángel Plaza Montero. Se trataba de 300.000 hectáreas que, en 1881, serían transferidas a don Eduardo Casey, quien fundaría la "Sociedad Anónima Curamalán" (1884). En dicha transferencia, Casey se comprometía a: Fundar un establecimiento para cría, perfeccionamiento y cruza de ganado (ovino y lanar), alambrar todo el perímetro del territorio concedido en tres años, poblarlo con, al menos, 60 familias.-

Buscando colonos, Eduardo Casey los encuentra en Gaiman, Chubút, donde se había instalado, en 1865, una colonia galesa. El 1 de septiembre de 1884, a las 23 horas, llegan los primeros ocho colonos galeses, a los que se agregarían 50 familias en 1885 y 1886. A estas familias galesas se les sumarán, el 26 de marzo de 1887, los primeros Alemanes del Volga, alojándose los primeros 45 días en carpas alrededor de la Estación del Ferrocarril Sud. Poco tiempo después fundarían las Santa Trinidad, San José y Santa María.-

Pero la especulación en la Bolsa de Valores deja a Eduardo Casey en la ruina, por lo que, en 1902, debe desprenderse de la concesión y dejársela a la Baring Bros., la cual funda "The Curamalán Land Company, Limited". Pero el 30 de septiembre de ese año ésta compañía vendió todos sus activos a una nueva entidad, también con capitales ingleses: la "Sociedad Anónima Estancia y Colonia Curamalán". El 10 de julio de 1882, el gobernador Dr. Dardo Rocha promulga la ley de creación de los partidos de Coronel Suárez y Coronel Príngles. Por medio de la ley 2629, del 28 de mayo de 1883, el gobierno provincial dispuso la creación de once pueblos, entre ellos el de Sauce Corto, que en 1890 pasa a tomar el nombre del partido. Bajo esta ley, el 27 de marzo de 1884, el Poder Ejecutivo provincial ordena al agrimensor Juan Coquet realizar

la mensura y el trazado urbano del pueblo sobre cuatro leguas cuadradas de la "Concesión Curamalán", perteneciente a Eduardo Casey, y otras cuatro propiedad de Emiliano Domínguez, Eduardo Castex, Pedro Piñeyro y Juan Ruíz Díaz. Sin embargo, las mediciones no fueron aprobadas, por lo que el 12 de septiembre de 1887 se designa al agrimensor Rafael Hernández para que proceda a realizar una nueva mensura, la cual tampoco fue aprobada. Finalmente, en enero de 1889, se encarga a Adriano Díaz la realización de la traza urbana. La misma se desarrolla en torno a la estación de ferrocarril y es aprobada el 27 de junio del mismo año, disponiéndose, además, se escrituren los terrenos reservados para el uso de edificios y espacios públicos. El 16 de mayo de 1884 se habilita la estación de ferrocarril de Coronel Suárez, formando parte de la línea Olavarría-Bahía Blanca del ferrocarril del Sud (luego Roca). Con posterioridad, en 1907, se concretó la construcción de la estación del ramal Rosario-Puerto Belgrano.-

La producción agrícola y ganadera del distrito permitió que este se constituyera, en poco tiempo, en un punto de crecimiento poblacional y social superlativo, adquiriendo, en muy pocos años, la fisonomía de una ciudad. Tanto es así que el 17 de julio de 1934, fecha en que por decreto del Poder Ejecutivo Coronel Suárez accede a la categoría de ciudad, pasó prácticamente inadvertido por la ciudadanía.-

También se crearon, entre los años 1889 y 1910, y como consecuencia de ese crecimiento económico y social, instituciones y edificios públicos de enorme valía: Registro Civil (1889), Sociedad Española de Socorros Mutuos (1894), Sociedad Italiana de S. M. (1894), Alianza Francesa (1899), Parroquia Nuestra Señora del Cármen (1901), Monumento a Isidoro Suárez (1904, realizada por Eduardo Arvigo), Palacio Municipal (1910), etc. La creación, en 1882, de la Comisión Municipal, presidida por Juan Argüelles, dio principio al gobierno local., el cual permaneció en manos conservadoras hasta, prácticamente, los años 40´. Hubo, sin embargo, interinatos y gobiernos provisionales que respondieron a una tendencia más socialista.-

Sin embargo, el municipio local no estuvo ausente de los conflictos desatados a nivel nacional, debiendo aceptar los designios políticos emanados desde la Nación o la Provincia, en especial durante la larga serie de gobiernos de facto que se desarrollaron a lo largo del siglo XX. En la actualidad, el partido presenta una población cercana a los 40.000 habitantes.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.